



SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLAN DE ACCION DEL PACIFICO SUDESTE  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE - PNUMA



*Plan de Acción para la Protección  
del Medio Marino y Areas Costeras  
del Pacifico Sudeste*

*CPPS/PNUMA/PSE/AG(2002)1/22*

**REUNION EXTRAORDINARIA DE LA AUTORIDAD GENERAL DEL PLAN DE  
ACCION DEL PACIFICO SUDESTE**

**(Guayaquil – Ecuador, enero 31 – febrero 1 de 2002)**

**CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL ESTATUTO Y  
REGLAMENTO DE LA CPPS CON LAS DISPOSICIONES DEL  
PLAN DE ACCION DEL PACIFICO SUDESTE, EL CONVENIO Y  
SUS INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS**

**REUNION EXTRAORDINARIA DE LA AUTORIDAD GENERAL DEL  
PLAN DE ACCION DEL PACIFICO SUDESTE  
Guayaquil, Ecuador, enero 31 – febrero 1 de 2002**

**ACTA FINAL**

Conforme a lo dispuesto en la Decisión No. 19 (Dispositivos Institucionales del Plan de Acción) de la III Reunión de las Altas Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste y sus instrumentos complementarios, realizada en Guayaquil, Ecuador el 14 de diciembre de 2001, la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste convocó una Reunión Extraordinaria de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste que se llevó a cabo los días 31 de enero y 1 de febrero de 2002, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

La Reunión Extraordinaria de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, desarrolló la siguiente agenda:

1. Revisar y actualizar el anexo III del Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios realizado en el mes de noviembre de 1981, con el fin de modernizar y fortalecer los mecanismos del Plan de Acción.
2. Conocer el resultado de la auditoría externa sobre el informe financiero del Fondo Fiduciario del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.
3. Ratificar el Programa de Trabajo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste para el año 2002.
4. Evaluar el estado de gestión del Proyecto GEF: "Conservación y Manejo del Área Marítima del Pacífico Sudeste: Implementación de un Enfoque Programático" y definir una estrategia para su presentación a la Secretaría del GEF.
5. Varios.

Luego de analizar cada uno de los temas de la agenda se acordó lo siguiente:

1. Las delegaciones revisaron el anexo III del Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios realizada en el mes de noviembre de 1981, y acordaron de manera preliminar el texto que aparece como Anexo I de esta acta. Los países presentarán sus comentarios a la brevedad posible a efecto de adoptar el nuevo anexo de dispositivos institucionales.
2. La Autoridad General tuvo conocimiento del resultado preliminar de la auditoría externa sobre el informe financiero del Fondo Fiduciario del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, el cual será refrendado posteriormente por los países Miembros.
3. La Autoridad General aprobó el Programa de Trabajo para el año 2002 en los términos que se indican en el Anexo II a este informe.

4. Con relación al Proyecto GEF: “Conservación y Manejo del Área Marítima del Pacífico Sudeste: Implementación de un Enfoque Programático” se hizo una presentación a cargo del señor Andrew Hudson GEF quien presentó algunos antecedentes y explico algunos motivos por los cuales el proyecto no fue aprobado e hizo varias recomendaciones. Adicionalmente, presentó dos propuestas para la presentación de un nuevo proyecto ante el GEF: la primera, proponiendo como tema la Biodiversidad de los Ecosistemas Regionales Marinos y Costeros; la segunda, cuyo tema sería Aguas internacionales.

Se decidió que la primera opción era la mas adecuada y se solicitó a la Secretaría Ejecutiva iniciar el proceso de elaboración de un proyecto en ese sentido, para lo cual se realizarán consultas permanentes con las presidencias de los Puntos Focales.

5. La Autoridad General aprobó los términos de los memorandos entre la Secretor Ejecutiva y las Secretarías de otros Organismos o Convenios para el desarrollo de la cooperación internacional. En este sentido, solicitó al Gobierno de Ecuador, en su calidad de depositario transitorio de las funciones del Secretario Ejecutivo del Plan de Acción, a suscribir dichos memorandos.

## 6. VARIOS

Se acordó ratificar el régimen de cesantías y beneficios para los funcionarios del Plan de Acción, en los términos acordados para los funcionarios de la CPPS.

Se solicita al Secretario ejecutivo preparar una propuesta sobre los criterios para el financiamiento de las delegaciones que asisten a las reuniones del Plan de Acción y se hace un llamado a los Países Miembros para que hagan las provisiones correspondientes para cubrir los costos de la participación de sus delegados en las próximas reuniones de la Autoridad general y Grupo Consultivo del Plan de Acción.

## **PARTICIPANTES**

Participaron delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú según indica en Anexo III.

Las delegaciones agradecieron la hospitalidad y apoyo brindado por el Gobierno de Ecuador que contribuyó al éxito de la reunión.

Las delegaciones agradecieron a la Secretaría Ejecutiva y al personal de apoyo por su trabajo y colaboración brindadas.

---

GUILLERMO BITTELMAN  
**CHILE**

---

GONZALO E. JIMENEZ B.  
**COLOMBIA**

---

JOSE IGNACIO JIJON  
**ECUADOR**

---

PATRICIA ARIAS  
**PANAMA**

---

ALBERTO HART POTESTA  
**PERU**

---

FABIAN VALDIVIESO EGUIGUREN  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

### DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION EN LA REGION DEL PACIFICO SUDESTE

CONTENIDO  
INTRODUCCION  
DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES  
DISPOSITIVOS FINANCIEROS  
ACTIVIDADES

#### I. INTRODUCCION

1. De conformidad con la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el PNUMA se estableció "como punto central para las actividades relacionadas con el medio ambiente y para la coordinación en esa esfera dentro del sistema de las Naciones Unidas". El consejo de Administración del PNUMA definió esas actividades señalando la necesidad de un enfoque amplio y transectorial en los problemas ambientales, que deben abarcar no sólo las consecuencias, sino también las causas de la degradación del medio ambiente.
2. El Consejo de Administración del PNUMA a designado los "Océanos" como zona prioritaria en la que habrá de concretar sus esfuerzos para cumplir su función de catalizador.
3. Aunque los problemas ambientales de los océanos tienen alcance mundial, parece mas realista buscarles solución mediante un enfoque regional. Al adoptar el enfoque regional, el PNUMA estimó que podría centrarse en problemas específicos de alta prioridad para los Estados de una región determinada, y así responder con mayor rapidez a las necesidades de los gobiernos y ayudar a éstos a movilizar a las necesidades de los gobiernos y ayudar a éstos a movilizar más plenamente sus propios recursos nacionales. Se estimó que la iniciación de actividades de interés común para los Estados ribereños sobre una base regional proporcionaría, a la larga, la base para acordar eficazmente los problemas de los océanos en conjunto.
4. El aspecto sustantivo de un programa regional se esboza en un "plan de acción" que los gobiernos aprueban oficialmente antes de que el programa sea llevado a efecto.
5. Actualmente, de conformidad con las decisiones del Consejo de Administración, hay diez mares regionales, para los que se están ejecutando, o están en preparación, planes de acción: el Mediterráneo (aprobado en 1975); el Mar Rojo (aprobado en 1976); la Región del Plan de Acción del Kuwait (aprobado en 1978); la Región de Asia Oriental (aprobado en 1981); el Pacífico Sudestes (en preparación y cuya aprobación se espera para 1981); la Región del África Central Occidental (aprobado en 1981); la Región del Gran Caribe (aprobado en 1981); el Pacífico Sudoccidental (en preparación y cuya aprobación se espera para 1982); la Región del África Oriental (en preparación y cuya aprobación se espera para 1983); y, el Atlántico Sudoccidental (en preparación y cuya aprobación se espera para 1983).

6. Como se indica en el párrafo 5, la Región del Pacífico Sudeste fue reconocida por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA) como una de las "zonas de concentración" en las que el PNUMA, en estrecha colaboración con los componentes del sistema de las Naciones Unidas, intentará cumplir su función de catalizador prestando asistencia a los Estados en desarrollo de la Región del Pacífico Sudeste para que formulen y ejecuten, de modo coordinado, un plan de acción mutuamente convenido.
7. Los Estados Miembros (Colombia, Chile, Ecuador, Perú) de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), encargaron a su Secretaría General que promueva y coordine actividades tendientes al establecimiento de un plan de acción para la protección del medio marino y las áreas costeras del Pacífico Sudeste, procurando el apoyo de los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas, en especial del PNUMA. A esta iniciativa de sumó Panamá.
8. Varias actividades han sido coordinadas por la CPPS sobre problemas ambientales del Pacífico Sudeste, tales como: Encuesta sobre contaminación del Pacífico Sudeste (Chile, Ecuador y Perú); Reunión Internacional de Trabajo CPPS-FAP-COI-PNUMA sobre contaminación del Pacífico Sudeste (Santiago de Chile, 1978); y, por acuerdo con el PNUMA se encargó de la conducción del proyecto FP/0503-80-02 (2140) dentro del área de Mares Regionales del PNUMA (proyecto en ejecución)

## II. DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES

9. La aplicación eficaz del Plan de Acción dependerá de las medidas que se adopten en los planos regional y nacional, siendo ellas interdependientes. En consecuencia, es muy importante identificar los cauces de autoridad y de comunicación en los aspectos normativo y de trabajo técnico y, así mismo, desarrollar capacidades institucionales y mecanismos de cooperación adecuados en cada uno de esos planos.
10. El Plan de Acción establece la siguiente estructura de coordinación:

Autoridad General (AG)

**11. La Autoridad General del Plan de Acción recaerá en las Altas Partes Contratantes del Convenio de Lima de 1981, y se constituye en la máxima instancia de decisión política del Plan, encargándose de evaluar el estado de ejecución del mismo, determinar los ajustes necesarios para su progreso y las consecuencias financieras del mismo. La Autoridad General se encarga también de aprobar los proyectos y demás actividades antes de su puesta en marcha.**

**La Autoridad General se reunirá una vez por año.**

12. En las reuniones de la AG se adoptarán las decisiones de política respecto de todas las cuestiones sustantivas y financieras relacionadas con el Plan de Acción y el Convenio, y en particular, deberán:

- i. examinar y evaluar los progresos conseguidos en la aplicación del programa desde la reunión anterior, teniendo como base el informe del Grupo Consultivo;
- ii. aprobar el plan de trabajo general y de los proyectos específicos, para aplicar en el programa del periodo siguiente; y,
- iii. aprobar los recursos presupuestarios necesarios para el plan de trabajo y su asignación.

Grupo Consultivo (GC)

**13. Lo constituirá los Puntos Focales Nacionales (PFN), quienes podrán integrar a expertos, con el propósito de analizar y asesorar en los aspectos científicos y técnicos del Plan de Acción.**

**Se reunirá periódicamente con la Secretaría Ejecutiva, previamente a la reunión con la Autoridad General. Establecerá su propio sistema de trabajo.**

**14. El GC para el cumplimiento de sus funciones y a pedido de la Secretaría Ejecutiva, coordinará con las Instituciones conexas a fin de efectuar las siguientes actividades:**

- i) **Evaluar los documentos y/o propuestas dirigidas a la Secretaría Ejecutiva.**
- ii) **Recomendar y asesorar a la AG respecto de la formulación y elaboración de nuevos temas que hayan de someterse a su aprobación, estableciendo el uso prioritario de sistemas electrónicos para intercambio de información.**
- iii) **Someter a consideración de la Autoridad General propuestas coherentes con los objetivos del Plan de Acción.**
- iv) **Dar cumplimiento a encargos especiales que le sean asignados por la AG o por la Secretaría Ejecutiva.**

### ***Secretaría Ejecutiva***

**15. Las Altas partes contratantes designan a la Secretaría General de la CPPS como Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción, para el cumplimiento de las funciones que le corresponden.**

Mandato de la UCR

16. La UCR deberá:

- i) **acoger y coordinar las iniciativas inspiradas en el Plan de Acción que le sean presentadas por los PFN y canalizarlas por las vías apropiadas;**
- ii) **informar regularmente a los PFN de los progresos conseguidos en la ejecución de los trabajos, los resultados alcanzados y los problemas planteados;**
- iii) **preparar documentos de proyectos para actividades concretas convenidas como parte del Plan de Acción;**

- iv) investigar y coordinar la ejecución de los proyectos con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, de conformidad con los programas aprobados; y
- v) organizar las reuniones de la AG y del GC que hayan de celebrarse en relación con el Plan de Acción, incluyendo la preparación de los documentos correspondientes.

Sede UCR

- 17. La sede de la UCR será la que corresponda a la Secretaría General de la CPPS.
- 18. Para las tareas que requieran una competencia específica, la UCR contará con la asistencia de consultores que, en lo posible, serán contratados en la región.

Puntos Focales Nacionales (PFN)

**19. Cada una de las Altas Partes Contratantes establecerán su correspondiente Punto Focal Nacional, encargado de asumir el cumplimiento del Plan de Acción, en sus diversas etapas (planificación, ejecución, evaluación y control), cada país determinará la composición y estructura de su Punto Focal Nacional.**

**20. Las funciones de los PFN serán:**

- i) Actuar como canal oficial de comunicación e intercambio de información científica – técnica ante la Secretaría Ejecutiva y los PFN respectivos.**
- ii) Coordinar la participación de las instituciones y los organismos nacionales en el programa convenido.**
- iii) Promover y realizar sesiones virtuales de trabajo a fin de mantener el esfuerzo en el cumplimiento del Plan de Acción.**

Instituciones Nacionales (IN)

- 21. Las instituciones nacionales (IN) (tales como centros de investigación, laboratorios, servicios del Gobierno, universidades) proporcionarán la base institucional para realizar la labor técnica de las actividades del Plan de Acción. Las instituciones nacionales que participen en las actividades serán seleccionadas por los gobiernos.
- 22. Se proporcionará a las instituciones nacionales, con cargo al Plan de Acción y dependiendo de los recursos disponibles, asistencia técnica, equipamiento y capacitación, con el fin de reforzar sus capacidades para participar en el programa plena y eficazmente.

Organismo Internacionales

**23. La Secretaría Ejecutiva promoverá la coordinación y acercamiento con los organismos internacionales relacionados y/o vinculados con los alcances y objetivos del Plan de Acción, solicitando el apoyo técnico y financiero para el cumplimiento del Plan de Acción de las Altas Partes Contratantes.**



Enlace Institucional

24. *(cambiarlo)*.

### III. DISPOSITIVOS FINANCIEROS

25. *(suprimido)*

Fuentes de Financiamiento

26. El financiamiento de las actividades del Plan de Acción puede provenir de las siguientes fuentes:

- i) Contribuciones de las Altas Partes Contratantes según lo establecido en el párrafo 34;
- ii) Contribuciones adicionales a las indicadas en el inciso anterior, de los Estados del Pacífico Sudeste;
- iii) Contribuciones de Estados que apoyen el Plan de Acción, pero que no participen en él.
- iv) Apoyo de la Organización de las Naciones Unidas a través del PNUMA y de otras agencias como ONUDI, PNUD, FAO, UNESCO, OMS y OCMI, sobre la base de financiación de proyectos;
- v) Apoyo de organizaciones regionales e internacionales que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas (por ejemplo, la OEA), sobre la base de financiación de proyectos; y,
- vi) Cualquier otra fuente de financiación convenida por las Altas Partes Contratantes.

27. Las contribuciones al Fondo Fiduciario del Pacífico Sudeste se harán en efectivo. También se efectuarán aportaciones en especie (tiempo de personal, expertos, capacitación, instalaciones, servicios, etc.) para las actividades de interés común.

Mecanismos de financiamiento

28. Se establecen dos mecanismos paralelos para las contribuciones destinadas a la ejecución de las actividades del Plan de Acción:

- i) Un Fondo Fiduciario del Pacífico Sudeste (FFPS) para los desembolsos relativos a gastos comunes (coordinación, administración, reuniones) y los costos de los proyectos convenidos por las Altas Partes Contratantes; y,
- ii) Contribuciones para proyectos específicos, convenidos como parte del Plan de Acción, así como asignaciones especiales para los desembolsos relacionados con los gastos comunes mencionados en el apartado i) supra.

### **Presupuesto 1982 – 1984 ( SUPRIMIR)**

29. *(suprimido)*

30. *(suprimido)*

31. *(suprimido)*

32. *(suprimido)*

33. *(suprimido)*

Contribuciones al Fondo Fiduciario del Pacífico Sudeste

34. El monto del Fondo Fiduciario del Pacífico Sudeste será de US\$ 120.000 y 190.000 para 1983 y 1984, respectivamente, que están relacionados con el monto de las aportaciones del PNUMA señaladas en el Cuadro 1. La AG determinará oportunamente la escala porcentual de aportaciones al Fondo Fiduciario del Pacífico Sudeste de las Altas Partes Contratantes.

Administración de los Recursos Financieros

35. La Secretaría General de la CPPS, en su calidad de UCR, se encargará de la administración de los recursos financieros del Plan de Acción, en particular la del Fondo Fiduciario del Pacífico Sudeste.

IV. ACTIVIDADES

36. *(suprimido)*

37. *(suprimido)*

38. *(suprimido)*

## ANEXO II

### PLAN DE ACCION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO MARINO Y AREAS COSTERAS DEL PACIFICO SUDESTE

#### PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2002 (Presupuesto expresado en dólares americanos) PNUMA Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

No. Act.	Actividad	Fecha	Sede	Personas/días	Presupuesto
01/02	Curso regional sobre planes de contingencia para control de derrames de petróleo (OMI/PNUMA/CPPS)	Abril	Perú	3 pers/3 días	25.000
02/02	Curso sobre metodologías de referencia y monitoreo para determinación de contaminantes: hidrocarburos de petróleo, metales pesados, pesticidas organoclorados (OIEA/PNUMA/CPPS)	Noviembre	Chile	3 pers/4 días	30.000
03/02	Reunión de expertos sobre implementación de Programas de Acción Nacionales del PAM (GPA/PNUMA/CPPS)	Setiembre	Panamá	3 pers/3 días	25.000
04/02	Seminario Interregional entre el Pacífico Sudeste (CPPS) y el Pacífico Sur Central (SPREP) sobre el estado del medio marino del Pacífico Sur (PNUMA/CPPS)	Agosto	(País SPREP)	2 pers/4 días	30.000
05/02	Seminario Taller regional sobre tortugas marinas (WWF/NMFS/CPPS)	Julio	Ecuador	3 pers/3 días	25.000
06/02	II Taller del GIWA para la Subregión de la Corriente de Humboldt (64) y Pacífico Ecuatorial Oriental (65) (GIWA/CPPS)	Marzo	Panamá	4 pers/país	Proyecto GIWA
<b>TOTAL</b>					<b>135.000</b>

**PLAN DE ACCION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO MARINO Y AREAS COSTERAS  
DEL PACIFICO SUDESTE**

**PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2002  
(Presupuesto expresado en dólares americanos)  
FONDO FIDUCIARIO**

No. Act.	Actividad	Fecha	Sede/ Responsable	Personas/días	Presupuesto
<b>ACTIVIDADES FINANCIADAS Y PRESENCIALES</b>					
07/02	Apoyo económico a laboratorios de CONPACSE para monitoreo de contaminantes				75.000
08/02	Cursos Talleres Nacionales sobre Manejo Integrado de Zonas Marinas y Costeras	Octubre	Cada país	2 exp. Intern./2 días	35.000
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>110.000</b>
<b>ACTIVIDADES VIRTUALES</b>					
09/02	Intercambio de experiencias sobre educación ambiental marino costera en el Pacífico Sudeste PNUMA/CPPS y Formulación de Proyecto Regional	Segundo semestre	Ecuador	2 pers/3 días	
10/02	Reunión preparatoria del Pacífico Sudeste para la Cumbre Mundial de la Tierra 2002	Junio	Colombia		
11/02	Reunión de Alto Nivel sobre el paso de buques con material radioactivo	*	Chile / Panamá		
	Formulación de Proyecto para controlar vertimientos de aguas residuales	*	Perú		
<b>ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA</b>					
12/02	Actividades de coordinación para reunión con organismos financieros internacionales, sector privado, etc. Participación en eventos internacionales de medio ambiente				20.000
13/02	Publicaciones / Difusión WEB				Por asignar
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>20.000</b>
<b>TOTAL</b>					<b>130.000</b>

\* Proceso continuo de coordinación

Notas:

1. El país responsable ofrecerá las facilidades logísticas para el desarrollo de la actividad
2. Los países asumirán los gastos de desplazamiento de sus expertos y/o representantes
3. La Coordinación Técnica Regional suministrará los antecedentes para cada actividad virtual y apoyará a los países responsables en la coordinación de las actividades
4. Actividad 13/02 en coordinación con el Gobierno de Perú.

**Plan de acción para la Protección  
del Medio Marino y Áreas Costeras  
del Pacífico Sudeste**

**ANEXO III**

**REUNION EXTRAORDINARIA DE LA AUTORIDAD GENERAL DEL PLAN DE ACCION DEL  
PACIFICO SUDESTE**

**(Guayaquil, Ecuador, enero 31 – febrero 1 de 2002)**

RELACION DE PARTICIPANTES

**CHILE**

Señor  
**GUILLERMO BITTELMAN ADRASOLA**  
Segundo Secretario Servicio Exterior Chile  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Catedral 1143, 2do. piso  
Santiago, Chile  
Telf: 56-2 6794715  
Fax:  
E-mail: dima3@minrel.cl

Señor  
**MIGUEL ANGEL ZUÑIGA FERNANDEZ**  
Representante Punto Focal Nacional Chileno del Plan de Acción del Pacífico Sudeste  
Armada de Chile - Dirección General de Territorio Marítimo y MM  
Av. Errazuriz 537 - Valparaíso  
Valparaíso, Chile  
Telf: (56 32) 208317  
Fax: (56 32) 208371  
E.mail: concemar@directemar.cl

**COLOMBIA**

Señor  
**GONZALO EDUARDO JIMENEZ BERMUDEZ**  
Director de organismos económicos, sociales y ambientales multilaterales  
Ministerio Relaciones Exteriores  
Calle 10 No. 5-51  
Bogotá, Colombia  
Telf: 5628292

Fax: 5666081  
E.mail: oesubdir@minrelext.gov.co

Señor  
**LUIS JESUS OTERO DIAZ**  
Director Centro Control Contaminación del Pacifico  
DIMAR  
Vía al Morro  
Tumaco, Mariño  
Telf: 57-2-7272637  
Fax: 57-2-7272637  
E.mail: [fotodi@yahoo.com](mailto:fotodi@yahoo.com) / [ccc Paci@cop2. Telecom.com.co](mailto:ccc Paci@cop2.Telecom.com.co)

Señorita  
**MATHA LIGIA PEREZ**  
Asesora  
Ministerio Relaciones Exteriores  
Calle 10 No. 5-51  
Bogotá, Colombia  
Telf: 5667077  
Fax: 5666081  
E.mail: pmambienc@minrelext.gov.co

## **ECUADOR**

Señor  
**JOSE IGNACIO JIJON FREILE**  
Embajador, Presidente de la Sección Nacional Ecuatoriana de la CPPS  
Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador  
Av. 10 de Agosto y Carrión  
Quito, Ecuador  
Telf: (593 22) 561011  
Fax: (593 22) 561011  
E-mail: pepeazul@hotmail.com

Señor  
**HOMERO ARELLANO LASCANO**  
Director General Intereses Marítimos  
DIGEIM  
Presidnete del Punto Focal Nacional Ecuatoriano del Plan de Acción  
del Pacifico Sudeste  
Av. Amazonas 1188 y Cordero  
Quito, Ecuador  
Telf: (593 22) 505197 / 563076  
Fax: (593 22) 563075  
E-mail: digeim@porta.net

Señor

**BYRON SANMIGUEL MARIN**

Subdirector

Dirección de Intereses Marítimos

Amazonas 1188 y Cordero

Quito, Ecuador

Tel: (593 22) 563076

Fax: (593 22) 563075

E-mail: bsanmigueles@yahoo.es

Señor

**JORGE PEREZ PAREDES**

Asesor Técnico Marítimo

DIGEIM

Amazonas 1188 y cordero

Quito, Ecuador

Tel: (593 22) 565197 / 563076

Fax: (593 22) 563075

E-mail: digeim@porta.net

Señor

**RODNEY MARTINEZ**

Subdirector Científico

Instituto Oceanográfico de la Armada INOCAR

Base Naval Sur

Guayaquil, Ecuador

Tel: (593 42) 481300

Fax: (593 42) 485166

E-mail: cdmbac@inocar.mil.ec

Señor

**JOSE GONZALEZ VILLACIS**

Jefe de Convenio y Relaciones Internacionales

Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral

Dirección Provincial de Salud del Guayas Ministerio de Salud

Elizalde 101 y Malecón

Guayaquil, Ecuador

Tel: (593 42) 320385 / 320400

Fax:

E-mail:

Señor

**MANUEL VALENCIA TOURIZ**

Jefe de División Contaminación Marina

Instituto Oceanográfico de la Armada INOCAR

Av. 25 de julio - Base Naval Sur

Guayaquil, Ecuador

Tel: (593 42) 481300

Fax:

E-mail:

Señor

**ANGEL SARZOSA AGUIRRE**

Oficial de Operaciones de la DIGMER  
Dirección General de la Marina Mercante  
Elizalde 101 y entre Malecón y Pichincha  
Guayaquil, Ecuador  
Telf: (593 42) 325124 / 320400 ext. 28  
Fax: (593 42) 325129  
E-mail: mmmercan2@ipse.net

Señorita

**ANA MARIA CHIRIBOGA**

Abogada  
DIGEIM  
Amazonas 1188 y Cordero  
Quito, Ecuador  
Telf: (593 22) 563076  
Fax: (593 22) 563075  
E-mail: digeim@porta.net

## **PANAMA**

Señorita

**PATRICIA ARIAS BERJACK**

Secretaria General – Autoridad Marítima de Panamá  
Punto Focal Nacional Panameño del  
Plan de Acción del Pacífico Sudeste  
Edificio 5534 – Diablo – Apartado 8062  
Panamá, zona 7 - Panamá  
Telf: (507) 232-5553 / 5561  
Fax: (507) 232-7505  
E-mail: autoport@sinfo.net

Señor

**JANIO IVAN TUÑÓN**

Director de Desarrollo Social y Humanitario  
Cancillería  
Panamá 4, Panamá  
Telf: 211 4747  
Fax: 228 7002  
E-mail: jtunon@mire.gob.pa



## **PERÚ**

Señor

**ALBERTO HART POTESTA**

Director de asuntos Marítimos y Antárticos  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Presidente de la Sección Nacional Peruana de la CPPS  
Jr. Lampa 545 - piso 7  
Lima 1 - Perú  
Telf: (511) 311 2653  
Fax: (511) 311 2659  
E.mail: ahart@rree.gob.pe

Señor

**HUGO AREVALO ESCARO**

Presidente  
Instituto del Mar del Perú IMARPE  
Presidente del Punto Focal Nacional Peruano del Plan de Acción  
del Pacífico Sudeste  
Esq. Gamarra y General Valle  
Chucuito, Callao  
Telf: (511) 4296600 / 4293931  
Fax: (511) 4293931  
E.mail: presidencia@imarpe.gob.pe

**PATRICIA DURAN COTRINA**

Encargada del Dpto. de Asuntos Marítimos  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Lampa 545, Lima  
Perú  
Telf: 311 2400 Ext. 3450  
Fax: 311 2659  
E-mail: pduran@rree.gob.pe

## **ORGANISMOS INTERNACIONALES**

### **GEF / PNUD**

Señor

**ANDREW HUDSON**

Principal Technical Advisor, International Waters  
UNDP – GEF  
FF-1076  
1 UN Plaza  
New York, NY 10017, USA  
Telf: 1-212-9066228  
Fax: 1-212-9066998  
E-mail: andrew.hudson@undp.org

## CPPS

Señor Embajador

**FABIAN VALDIVIESO EGUIGUREN**

Secretario General de la

Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS

Coruña N31-83 y Whymper

Quito, Ecuador

Tel: (593 2) 234-357 / 234358

Fax: (593 2) 234-374

E.mail: fvaldiviesoe@andinanet.net

Señor Doctor

**ULISES MUNAYLLA ALARCON**

Coordinador Técnico Regional del Plan de Acción para la Protección del Medio Ambiente  
y Areas Costeras del Pacífico Sudeste

Coruña N31-83 y Whymper

Quito, Ecuador

Tel: (593 2) 234-357 / 234358

Fax: (593 2) 234-374

E.mail: ulisesmunaylla@andinanet.net